



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 01 de julio de 2010.-

VISTO:

Los Memorandos DAFCN. N° 349/10 y DAFCN. N° 330/10, solicitando creación de cargos en las Áreas De “Ecología y Manejo de Recursos Renovables” y de “Biología Evolutiva”, del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas y el Memorando CDFCN. N° 373/10, y

CONSIDERANDO:

- Que las solicitudes cuentan con el aval del Departamento Biología General.
- Que se da cumplimiento a lo sugerido en el Memorando CDFCN. N° 373/10.
- Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Crear un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos, Ad-honorem, para el Área de “**Ecología y Manejo de Recursos Renovables**”, Sede Puerto Madryn, del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Art. 2°) **Crear un cargo** de Auxiliar de Primera Ad-honorem y un cargo de Auxiliar de Segunda, Ad-honorem, para el Área “**Biología Evolutiva**”, Sede Puerto Madryn, del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Art. 3°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir los cargos.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 323/10.-


María Estela Beltrán
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


María Estela Beltrán
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.